

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SUBASTA N° 001-2025-EGEMSA
“TUBERÍAS METÁLICAS ALMACENADAS EN LA SUB ESTACIÓN DE
CACHIMAYO DE PROPIEDAD DE EGEMSA”**

Cusco, 22 de abril de 2025.

Se pone en conocimiento de todos los interesados la absolución de consultas efectuadas, bajo detalle siguiente:

1. Requisitos para el ingreso del personal y transporte.

Para el personal:

De acuerdo a lo contemplado Numeral X) y XI) de las bases de la Subasta pública virtual N° 001-2025-EGEMSA.

- a. Presentar Póliza SCTR Pensión y Salud Vigente.
- b. Certificado de Aptitud Médico Ocupacional (CAMO).
- c. Inducción por parte del área de SSOMA antes de inicio de trabajos.
- d. EPPs Mínimos: Casco dieléctrico, Zapato dieléctrico, Guantes a sus actividades; no restringiendo mayor equipamiento de acuerdo a su actividad.
- e. EQUIPOS DE ISAJE; como Grilletes, eslingas, estrobos, sogas, otros necesarios para el carguío de las tuberías, los mismos que deben ser nuevos o deben estar en buen estado de conservación.

Para las unidades de transporte:

- a. Tarjeta de Propiedad
- b. SOAT vigente
- c. Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV)
- d. Tarjeta de mercancía.
- e. Los operarios deben presentar adicionalmente Licencia de conducir y DNI.

2. Permisos que deberá presentar el operador del montacarga.

Certificado de manejo y/o uso de montacargas.

Cabe señalar que las tuberías se encuentran apiladas hasta en tres niveles de altura. Debido a su tamaño, la forma más adecuada de manipularlas es mediante el uso de un camión grúa. En este sentido, los documentos requeridos para su manejo son similares a los exigidos para unidades vehiculares.

3. La facturación será de forma rápida, para la posterior salida de la unidad.

La facturación se entrega dentro de las 48 horas, posterior a la fecha de subasta y adjudicación del bien.

4. Todos los residuos se encuentran en un mismo punto.

Si, todas las tuberías se encuentran ubicados en las instalaciones de la Sub estación de Cachimayo, distrito de Cachimayo, provincia, departamento Cusco.

5. Indicar si hay un máximo de ingreso de camiones por día.

No existe limitación de ingreso de vehículos por día a las instalaciones de la Sub estación Cachimbo; sin embargo, se informa que la capacidad máxima en interiores de la instalación es como máximo para 2 unidades vehiculares.

6. Se podría realizar trabajos de corte, en las instalaciones.

No, debido a que la Sub estación de Cachimayo es de alto riesgo eléctrico.

7. La guía remitente lo realizara el generador o el operador.

EGEMSA, junto a la factura hará la entrega de una guía de remisión por el total de tuberías subastadas.

Atentamente,

Comité de Ventas